

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.451  
24 de marzo de 1988

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 451a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 24 de marzo de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Paul Joachim von STULPNAGEL (República Federal  
de Alemania)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 45la. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo la Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, a tenor del artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Conforme a lo anunciado en nuestra última sesión plenaria, el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, Dr. Ola Dahlman, de Suecia, presentará el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc, contenido en el documento CD/818, cuando concluya la lista ordinaria de oradores. Los miembros que deseen hacer observaciones sobre dicho informe, tendrán oportunidad de hacerlo inmediatamente después de su presentación.

Como también les indiqué en nuestra última sesión plenaria, el Grupo de los 21 me ha pedido que someta a la decisión de la Conferencia un proyecto de mandato para un comité ad hoc sobre el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", que ha sido distribuido hoy con la signatura CD/819. Una vez que hayamos escuchado a los miembros inscritos para hacer hoy uso de la palabra, suspenderé la sesión plenaria y convocaré una reunión informal de la Conferencia a fin de determinar si existe acuerdo sobre ese proyecto de mandato. Inmediatamente después, reanudaremos la sesión plenaria para ocuparnos del documento CD/819.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Marruecos, Nigeria, la India y el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el representante de Marruecos, Embajador Benhima.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, es un placer especial expresar a usted mi más calurosa felicitación y la de mi delegación al ocupar usted la Presidencia de nuestra Conferencia, en la cual representa a la República Federal de Alemania, con la cual el Reino de Marruecos mantiene estrechas relaciones de amistad confiada y de fructífera cooperación. Durante varios años aportó usted su contribución personal al robustecimiento de esas relaciones en la época en que desempeñaba usted importantes funciones en su Embajada en Rabat, donde se apreciaron mucho las eminentes calidades que manifiesta usted ahora en esta sala.

Desearía asimismo expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Harald Rose, de la República Democrática Alemana, que presidió los trabajos de nuestra Conferencia durante el mes pasado con la competencia y la eficacia a las que nos tiene acostumbrados.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Por último, me complace en cumplir con un agradable deber, el de desear la bienvenida a nuestros nuevos colegas, la Embajadora Solesby, del Reino Unido, los Embajadores Elaraby, de Egipto, Azikiwe, de Nigeria, Marchand, del Canadá, De Azambuja, del Brasil y Sujka, de Polonia. Al desearles pleno éxito en sus funciones, deseo ofrecerles la seguridad de la plena cooperación de mi delegación.

Desde que se creó la Conferencia, nunca había celebrado uno de sus períodos de sesiones en una coyuntura internacional tan prometedora. La reciente cumbre de los dos grandes en Washington, el acuerdo sobre la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance, la perspectiva del tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, la continuación en Ginebra de las negociaciones sobre las armas espaciales y el próximo encuentro en Moscú del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov, previsto para principios del verano, constituyen importantes etapas en el proceso del restablecimiento progresivo de la confianza que en el pasado ha estado tan ausente en las relaciones entre las dos superpotencias. La distensión que se anuncia, y que esperamos se consolide, nos brinda motivos reales de satisfacción y autoriza grandes esperanzas.

Apenas si resulta necesario subrayar que el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio constituye un acontecimiento de un alcance histórico considerable, pues se trata del primer instrumento internacional, desde que comenzó la era nuclear, encaminado a destruir una panoplia de armas de destrucción en masa. Su alcance histórico se debe también a que el Tratado señala el paso de la fase de la limitación de los armamentos al de la detención de la carrera armamentista. Si bien cuantitativamente este acuerdo es limitado, ya que sólo se refiere al 5% del arsenal nuclear mundial, inaugura una nueva era para el mundo, pues la inversión de la carrera de armamentos nucleares señala el comienzo de la liberación de nuestro planeta de la amenaza nuclear, con lo cual consagra la primacía de la cordura de los hombres sobre la insania mortífera de las armas.

Habrán hecho falta casi diez años para que las dos mayores Potencias nucleares traten de responder al desafío de la seguridad mediante el desarme, desafío al que hace frente la comunidad internacional y que ha expresado en su advertencia contenida en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme y formulada en los términos que cito: "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquiliación".

Con el acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y -pese a su carácter bilateral-, la vía que se ha seguido es la vía positiva de la supervivencia. Y en la espera del desarme convencional, los Estados Unidos y la Unión Soviética han cumplido así con sus obligaciones, que se derivan de su responsabilidad particular en la salvaguardia y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Observamos con auténtica satisfacción que el proceso iniciado por Moscú y Wáshington desde la histórica Declaración de Ginebra de 1985 ha frenado la carrera de armamentos nucleares y demolido la muralla psicológica de la desconfianza que con tanta frecuencia ha servido de justificación para la construcción de arsenales considerables.

Pero hemos de actuar con cautela y no embriagarnos de euforia. No olvidemos que la comunidad internacional reclama la continuación de las negociaciones y desea que éstas se vean coronadas por la realización del objetivo en pro del cual se moviliza, a saber, un desarme general, completo y verificable internacionalmente. Por importante que sea el Tratado de Wáshington, no puede constituir un acontecimiento aislado, y a nuestro entender no es sino una etapa en un largo proceso.

También el futuro acuerdo sobre la reducción de los arsenales estratégicos suscita un aumento de la confianza. Desde que comenzó nuestro período de sesiones, voces autorizadas han expresado el deseo de que la dinámica que se ha puesto en marcha pueda continuar y atraer en su estela a otras Potencias.

En este orden de ideas, mi delegación celebra el compromiso reiterado de China, cuyo representante declaró el 23 de febrero que "China, en su condición de Estado nuclear, no rehuirá las responsabilidades que le correspondan para conseguir la prohibición completa y la destrucción definitiva de las armas nucleares".

En una coyuntura que jamás ha sido tan prometedora para el desarme como la actual se impone una cuestión pertinente y legítima: ¿qué puede o qué debe hacer nuestra Conferencia para contribuir a reforzar la nueva tendencia que parece imponerse?

Mi delegación comparte la opinión según la cual la humanidad se encuentra en un momento decisivo de su historia, pues jamás desde la última guerra mundial ha habido condiciones tan propicias para sentar los fundamentos de un mundo liberado de la amenaza nuclear. Por eso la Conferencia tiene la obligación de no faltar a esta cita crítica con la historia y a cumplir el mandato que la comunidad internacional le confió por unanimidad en 1978. Sería superfluo recordar el carácter de ese mandato, pero no es posible disimular la falta de éxito de la Conferencia en su misión de negociación. No es que no haya iniciado nada ni que no haya intentado nada, sino que hasta 1985 el deterioro de las relaciones internacionales había tenido un efecto negativo sobre sus trabajos. Ahora que está en marcha la dinámica generada por la reanudación del diálogo entre el Este y el Oeste, la Conferencia debe manifestar su capacidad para aprovechar este nuevo clima internacional y enriquecerse con todas sus aportaciones positivas.

Ya es hora de que nuestra Conferencia salga de su reserva y encuentre en su propio seno las fuerzas necesarias para dar un nuevo impulso a sus trabajos. Todos los miembros de este órgano deben aprovechar plenamente los nuevos datos que aparecen en la escena internacional con objeto de que pueda cumplir su misión al lado de los otros órganos de negociación.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Siempre hemos afirmado unánimemente que todos los foros en los que se realizan negociaciones sobre el desarme, tanto bilaterales como multilaterales, forman un todo, incluso un conjunto que se imbrica y se complementa. Esta afirmación debe encontrar su realización en nuestra forma de tratar de los temas inscritos en la agenda de la Conferencia.

El pretexto a menudo aducido para justificar el inmovilismo de la Conferencia sobre varios temas ha sido la ausencia de voluntad política de unos y otros. A nuestro juicio, esta voluntad política que permitió un gran avance en las negociaciones bilaterales no debería tardar en manifestarse en nuestra esfera de acción. La llegada de esa aportación es necesaria, por no decir imperativa, para el futuro de esta Conferencia.

En este contexto, no podemos por menos de pensar en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en Nueva York dentro de unas semanas. Ese período de sesiones será la ocasión, entre otras cosas, de hacer un balance de la Conferencia de Desarme. Mi delegación considera a este respecto que el próximo período extraordinario de sesiones no deberá convertir ese balance en una prioridad. Este período de sesiones deberá orientarse hacia el futuro, y no hacia el pasado. Su primera tarea deberá ser la de insuflar una sangre nueva en este mecanismo de negociación. Asimismo, deberá dotarse del impulso político necesario para acelerar el proceso de desarme, entre otras cosas mediante un robustecimiento del marco de las negociaciones multilaterales, a fin de que estas últimas puedan desempeñar el papel de nexo de unión con las negociaciones bilaterales.

Si hay un tema de la agenda de la Conferencia cuya importancia y prioridad gocen de unanimidad, no sólo entre los miembros de la Conferencia, sino también entre los de la comunidad internacional, es el relativo a la prohibición de los ensayos nucleares. Se trata de un tema que desde hace casi tres decenios suele erigirse en el central de las declaraciones que se hacen en el Pleno de esta Conferencia. Este interés continuo, que nunca se ha visto modificado por el tiempo, constituye la expresión de la importancia absoluta que se concede a la cuestión de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Sin embargo, nos vemos obligados a observar que el nivel de la prioridad y de la urgencia que se atribuyen a este punto se encuentra contradicho por la realidad de los hechos.

Efectivamente, sabemos que si seguimos esperando a que se elabore un tratado sobre esta cuestión, ello se debe a los desacuerdos en torno al mandato del cual deberá dotarse el Comité ad hoc que se encargue de esa elaboración. Tampoco nadie discute ya la esencia política de esas divergencias. Sin embargo, por mucho que comprendamos el carácter político de esas divergencias, no por ello dejamos de quedar perplejos ante su persistencia, pues ya duran desde hace cinco años.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Esta situación de inactividad en la que se ha instalado nuestra Conferencia es muy preocupante, y lo es a varios respectos.

La ausencia de negociación sobre este tema va en contra de la voluntad universalmente proclamada y favorable a un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Además, a la larga puede llevar a la Conferencia a un estado de hibernación en el momento en que este mismo problema se debate a nivel bilateral desde el pasado mes de septiembre.

Esta situación de bloqueo también es perjudicial para nuestro foro, habida cuenta de la interacción existente entre los tres temas de la agenda relacionados con el desarme nuclear. Es evidente que el tema 2, relativo a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme nuclear, así como el tema 3, relativo a la prevención de la guerra nuclear, sufren los efectos negativos que se derivan del estado de inmovilismo que caracteriza al primer tema.

Hubiéramos deseado que esta situación cambiara en vísperas del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Creemos que el desbloqueo de la situación habría constituido una respuesta positiva de nuestra Conferencia a los múltiples e incesantes llamamientos de la Asamblea General a que se negocie un acuerdo sobre esta cuestión. Pero el tiempo que queda antes de esa reunión no deja mucho lugar al optimismo.

Sin embargo, nuestra confianza permanece intacta en cuanto a un futuro renacer de la Conferencia. Por eso deseamos que el tiempo de que disponemos se pueda utilizar de manera consciente con objeto de que los esfuerzos realizados por todas las delegaciones sirvan para establecer un enfoque común.

A este respecto, mi delegación desearía subrayar que nuestros desacuerdos sobre el mandato no son insuperables. La convergencia de posiciones entre los dos grandes sobre los misiles de alcance intermedio constituye la prueba de que no hay nada imposible en materia de negociación, siempre que exista la voluntad política. Por eso, a nuestro juicio, las querellas sobre el mandato no deben impedirnos alcanzar nuestro objetivo común: la negociación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. La resolución 42/26 A, así como la resolución 42/27, contienen los elementos para una plataforma de mandato. Una prudente combinación de todos los elementos que proponen permitiría, sin duda, llegar a un acuerdo sobre ese mandato.

Acaba de establecerse el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Aunque su creación sea tardía, constituye para todos nosotros un auténtico motivo de satisfacción, habida cuenta del especialísimo interés que atribuimos a esta cuestión. Al cabo de tres años de "estudios", de "identificación" y de "examen general" del fondo de las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio, teníamos derecho a pensar que este año sería el de la negociación.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Esa evolución, que entraría en la lógica de las cosas, puesto que se ajustaría a la resolución 42/33, no ha sido posible. Por ello resulta fácil comprender nuestra decepción a raíz de la separación de la aprobación del mandato y la declaración del Presidente. Ante tal situación, se impone el realismo y conviene aprovechar todos los elementos que puedan contribuir a que progresen los trabajos del Comité ad hoc: es decir, el resultado de tres años de trabajo, la continuación de las negociaciones bilaterales de Ginebra que se refieren, entre otras cosas, a las armas espaciales y a la presencia a la cabeza del Comité del Embajador de Taylhardat, Venezuela, que el año pasado aportó una brillante contribución al Comité ad hoc.

Los trabajos del Comité ad hoc encargado de la negociación de un tratado de prohibición de las armas químicas han entrado en una fase muy crítica. Por una parte, en 1987 las negociaciones llegaron a una fase muy avanzada, gracias entre otras cosas a las consultas realizadas entre períodos de sesiones. Por otra parte, cada vez se acentúa más la insistencia de la comunidad internacional en que esta convención quede terminada lo antes posible.

En esta coyuntura, caracterizada también por las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las armas químicas, nuestra Conferencia tiene la obligación de responder al llamamiento hecho por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 42/37 A. En el tercer párrafo de esa resolución se insta a la Conferencia a que, como cuestión de gran prioridad, intensifique en su período de sesiones de 1988 las negociaciones sobre dicha convención y redoble sus esfuerzos, entre otras cosas, dedicando más tiempo durante el año a tales negociaciones con miras a la elaboración definitiva de una convención lo antes posible.

El restablecimiento del Comité ad hoc a comienzos del período de sesiones es un hecho alentador en sí mismo. También es prometedor el ver que lo encabeza el Embajador Sujka, de Polonia, que ya en 1982, cuando presidió ese mismo Comité, dio pruebas de su gran experiencia.

En esta ocasión celebramos observar con auténtico placer que el nuevo Presidente también ha sabido mantener en el Comité ad hoc tanto el ritmo como el impulso que su predecesor le imprimió a lo largo del período de sesiones de 1987. Los resultados obtenidos gracias a los loables esfuerzos del Embajador Ekéus nos reconfortan tanto más cuanto que actualmente sirven de estimulante a los trabajos del Comité ad hoc bajo la inspiración del Embajador Sujka, brillantemente secundado por los coordinadores de los tres grupos de trabajo.

Es indiscutible que la misión de estos últimos es difícil, pero no es imposible. Además, damos por sentado que todos los miembros de esta Conferencia conjugarán sus esfuerzos y sabrán cómo asegurar el éxito de los trabajos del Comité durante este año crucial.

(Sr. Benhima, Marruecos)

No sería inútil recordar aquí que los ojos de la comunidad internacional están fijados en nuestros trabajos. Esperan resultados concretos que sean la respuesta adecuada a la inquietud expresada por primera vez por la Asamblea General en su resolución citada ante el retraso que acusa la elaboración de la convención. En este orden de ideas, apreciaríamos que el tratado pudiera coronar los trabajos del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, al irse aproximando esa fecha, este objetivo parece irrealizable debido a la multiplicidad de cuestiones que quedan pendientes y a que no existen primicias que auguren una solución inminente.

La persistencia de los desacuerdos en lo que respecta, entre otras cosas, a las cuestiones de la no producción de armas químicas, la destrucción de las ya existentes, las instalaciones de producción de armas químicas, el régimen de verificación en todos sus aspectos, el marco institucional que velará por el respeto de los términos de la convención, la asistencia y por último el desarrollo económico y tecnológico, no debe alterar en modo alguno nuestra voluntad ni nuestra energía para llevar a buen término las negociaciones sobre esta convención. Estas divergencias tampoco deben frenar el ritmo que adquirieron nuestros trabajos durante el anterior período de sesiones.

Por eso creemos que la concertación rápida de esta convención se ha convertido en algo imperativo. Se impone tanto más cuanto que cada vez son más urgentes los cantos de sirena de las soluciones coyunturales, parciales y regionales. Estas últimas soluciones no pueden sustituir ni reemplazar el noble objetivo que ha sido y que sigue siendo para nuestra Conferencia una prohibición completa y efectiva de la preparación, la fabricación y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción.

En todo momento, el principio de la universalidad del desarme ha presidido todas las negociaciones celebradas en nuestra Conferencia, concretamente las celebradas sobre las armas químicas. Actuemos juntos para no ponerlo en tela de juicio cuando el objetivo nunca ha aparecido tan cercano como desde la declaración común soviético-estadounidense del 10 de diciembre de 1987, que reafirma la necesidad de intensificar las negociaciones que lleven a la concertación de una convención verificable y verdaderamente universal.

Ante tal compromiso, abrigamos grandes esperanzas de ver cómo los miembros de la Conferencia multiplican sus esfuerzos y trascienden las dificultades con miras a concertar esa convención a más tardar en 1989. Lo único comparable a esa esperanza es nuestra confianza en la determinación de todos los países de no escatimar energía alguna para que estas negociaciones tengan éxito.



(Sr. Benhima, Marruecos)

A priori, es posible que nuestro optimismo parezca prevalecer sobre el realismo del que siempre hemos dado pruebas en nuestras declaraciones. Sin embargo, ese sentimiento de optimismo emana de nuestra honda convicción de que todos podremos considerar la complejidad de los problemas pendientes, así como la de los aspectos comerciales y militares en juego que siguen obstruyendo la vía de las negociaciones, menos como obstáculos insuperables que como verdaderos motivos para perseverar en la búsqueda de soluciones apropiadas y para intensificar los trabajos del Comité, con objeto de que la convención sobre las armas químicas pueda ver la luz en un porvenir que se acerca de forma inminentemente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Nigeria, Embajador Azikiwe.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación se siente complacida por el hecho de que usted, distinguido representante de la República Federal de Alemania -país con el que Nigeria mantiene relaciones muy cordiales- presida la labor de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo. Ello constituye un apto homenaje a su país por el papel que desempeña en la esfera del desarme. Permítaseme asimismo que exprese el reconocimiento de mi delegación al Embajador Harald Rose, distinguido representante de la República Democrática Alemana, por la gran competencia con que dirigió la labor de esta Conferencia en la fase inaugural del actual período de sesiones.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar muy efusivamente a los representantes de los Estados miembros que, al igual que yo, han sido designados por sus respectivos gobiernos para encabezar sus delegaciones en la Conferencia de Desarme. Dado que es la primera vez que participo en la labor de la Conferencia, confío sinceramente en poder colaborar estrechamente con ellos y con otros colegas en la consecución de los nobles objetivos de esta Conferencia.

Antes de proseguir mi intervención, permítaseme que exprese a la delegación del Reino Unido las más sentidas condolencias de la delegación de Nigeria con motivo de la muerte prematura del Embajador Ian Cromartie, cuya valiosa contribución a los trabajos de la Conferencia en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas en 1986 permanecerá para siempre en la memoria de todos nosotros.

Aunque Nigeria no es un Estado poseedor de armas nucleares ni aspira a ello, mi delegación cuenta con una larga tradición de participación en la Conferencia de Desarme. Estamos aquí porque consideramos que las cuestiones objeto de examen revisten importancia fundamental, ya que el desarme no es una preocupación de un club exclusivo. Los temas que figuran en la agenda revisten carácter universal y afectan al futuro de todos los países. Si bien la actual situación mundial presenta peligros, también brinda oportunidades.

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

El problema fundamental, que seguirá planteándose durante algún tiempo, consiste en conciliar la seguridad mundial y, al propio tiempo, en preservar los intereses nacionales. Con todo, debemos esforzarnos por elaborar un sistema de seguridad en el que prevalezcan las consideraciones, no ya tecnológicas, sino políticas, un sistema que permita a los pueblos afirmar su identidad junto con los demás, y no en oposición a ellos. Es indudable que la seguridad ha de ser una seguridad para todos, global y planetaria.

Han transcurrido casi diez años desde que la Conferencia de Desarme fue designada por la comunidad internacional como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Es de lamentar que la Conferencia no haya realizado todavía progresos tangibles respecto de ninguno de los tres primeros temas del desarme nuclear a los que se atribuye la más alta prioridad en su agenda, pese a la creciente amenaza que para la supervivencia misma de la humanidad representa el perfeccionamiento desenfrenado y la constante acumulación de armas nucleares por los Estados poseedores de dichas armas.

No obstante, sacaríamos una conclusión errónea si achacáramos a la incompetencia la falta de progresos en la Conferencia. No se trata ciertamente de ello; por el contrario, ello se debe en gran medida a la situación que se ha creado en las relaciones entre las superpotencias y sus aliados, relaciones que han asumido el carácter, sea de guerra fría, sea de paz fría. Efectivamente, ello ha impedido constantemente a la Conferencia manifestar la voluntad política que resulta tan necesaria y que constituye la base de su labor.

Teniendo en cuenta lo que antecede, la delegación de Nigeria acoge con beneplácito la concertación del Tratado sobre los misiles nucleares de alcance intermedio, concertado en diciembre del pasado año entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Aunque el Tratado es sumamente limitado en cuanto a su alcance, ello no obsta para que sea el primer tratado en la historia por el que se elimina efectivamente una categoría completa de armas nucleares. De ahí que pueda afirmarse que dicho Tratado marca un hito en los esfuerzos internacionales con miras al logro del desarme. Con la firma del Tratado, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos han puesto de manifiesto que reconocen las ventajas de tratar de garantizar la seguridad mediante el desarme y la cooperación, y no mediante la desacreditada carrera de armamentos y el enfrentamiento. La delegación de Nigeria también se siente complacida por el hecho de que los dirigentes de los dos grandes países están intensificando sus esfuerzos para lograr una reducción del 50% de sus armas nucleares estratégicas. Mi delegación abriga la esperanza de que el clima internacional propicio creado por esos acontecimientos permita abrigar un optimismo manifiesto acerca de la labor de esta Conferencia.

Queremos manifestar no obstante que los esfuerzos bilaterales de ambas superpotencias serían de escasa utilidad si la eliminación o la reducción de algunas categorías de armas nucleares se vieran contrarrestadas por incrementos adicionales en otras categorías de armas. Creemos asimismo que si se opusieran

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

nuevos obstáculos al progreso en las negociaciones multilaterales, ello menoscabaría sustancialmente los resultados de los esfuerzos bilaterales. Si no se tiene la intención de privar a las negociaciones bilaterales de lo que constituye una aportación universal a la solución de las cuestiones de interés mundial -aportación que debe establecer una base para garantizar la universalidad de los acuerdos de desarme y, por ende, contribuir a establecer la confianza para la adhesión a los mismos-, hay que asumir el hecho de que, para ser apropiados y eficaces, los esfuerzos bilaterales y los multilaterales deben complementarse y facilitarse mutuamente.

No obstante, mi delegación advierte las crecientes muestras de preferencia de algunas delegaciones por un enfoque bilateral, o incluso unilateral, de las cuestiones que revisten interés universal. Los problemas multifacéticos del mundo contemporáneo son tan complejos que ningún país por sí solo, o incluso una combinación de países, puede pretender estar en situación de dictar soluciones. El multilateralismo, a pesar de sus deficiencias, ha proporcionado un foro indispensable para debatir los problemas mundiales sobre la base de la democratización de las relaciones internacionales. Si se resta importancia al sistema, ello conducirá inevitablemente a una nueva agravación de la situación internacional al crearse un vacío.

La falta de urgencia con la que se viene tratando en este foro la cuestión relativa a la prohibición general de los ensayos de armas nucleares desentona claramente con los inmensos peligros que para la supervivencia de la humanidad representan las investigaciones en curso con miras al desarrollo de armas nucleares más devastadoras. Lo que está en juego no es el poder o el prestigio de los Estados de armas nucleares. La cuestión que se plantea es la supervivencia de la humanidad y de la civilización.

Las armas nucleares de que disponen actualmente los Estados de que se trata, en especial las dos superpotencias, son ya suficientes para destruir varias veces toda la vida en la Tierra. Por consiguiente, habrá que poner fin a la búsqueda de armas nucleares con mayor poder devastador si se desea asegurar el respeto de la dignidad humana y lograr el objetivo del desarme general y completo, que sigue constituyendo una de las aspiraciones más profundas de la humanidad.

La actitud de Nigeria respecto a la cuestión de la cesación de los ensayos de armas nucleares es bien conocida de los miembros de esta Conferencia. Estamos persuadidos de que una prohibición completa de los ensayos nucleares constituye el primer paso, a la par que el más urgente, hacia la cesación de la carrera de armamento nuclear y, como se subraya, en particular en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, "ello contribuiría significativamente al propósito de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares".

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

Nigeria es Parte en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 y fue el primer país entre los 40 miembros de esta Conferencia que renunció a la opción nuclear en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1968. Esos dos Tratados también imponen obligaciones concretas a sus gobiernos depositarios, incluidas las dos superpotencias, en particular la de "procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin".

Desde que ambos Tratados entraron en vigor, los ensayos de armas nucleares han proseguido sin pausa y han conducido invariablemente a la sofisticación y modernización ominosas de las armas nucleares por los Estados poseedores de tales armas, especialmente por las superpotencias, en contra de las profundas aspiraciones de la humanidad. Aun cuando la delegación de Nigeria acoge complacida la decisión adoptada el año pasado por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de entablar negociaciones bilaterales sobre los ensayos nucleares, consideramos que el enfoque gradual adoptado por esas Potencias es inaceptable. Dicho enfoque, al permitir los ensayos a intervalos convenidos y determinados y de potencias convenidas, no hace sino legitimar los ensayos nucleares y no impide el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. Sobre todo, dicho enfoque demoraría indefinidamente el logro del objetivo de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

La delegación de Nigeria considera que la cuestión de una prohibición completa de los ensayos es más bien de la competencia de esta Conferencia. Por consiguiente, quisiéramos instar a la Conferencia a que establezca, como cuestión de urgencia, un Comité ad hoc sobre el tema, con un mandato apropiado, para iniciar la labor práctica. Un enfoque bilateral de este tema sólo impedirá que la comunidad internacional encuentre una solución global al mismo. No deben admitirse nuevas demoras a este respecto.

La delegación de Nigeria está muy impresionada por los progresos que se han realizado hasta la fecha en el curso de las negociaciones acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas. A este respecto, deseo expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Rolf Ekéus, de Suecia, que ha presidido con tanto acierto el Comité ad hoc sobre las armas químicas en 1987. Bajo la Presidencia del Embajador Ekéus, el Comité avanzó rápidamente y realizó progresos importantes hacia la concertación del proyecto de convención.

Puesto que nos acercamos prácticamente a la etapa final de las negociaciones acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, mi delegación estima que es preciso abordar ahora con toda seriedad las cuestiones pendientes que revisten importancia fundamental para la convención y que pueden influir en gran medida en la decisión que adopten varios países acerca de la posible adhesión a la misma. A este respecto, deseo señalar a la atención de los presentes la necesidad de incluir en la convención medidas que ofrezcan a

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

las partes una protección efectiva contra las amenazas o los ataques con armas químicas por Estados no partes en la convención. Como es notorio, las armas químicas son, después de las nucleares, las armas más peligrosas de destrucción en masa. Toda decisión de renunciar a las armas químicas podría colocar a las partes en grave desventaja militar permanente si los Estados no partes se consideraran en libertad de proferir amenazas o de efectuar ataques contra los Estados partes sin temor a represalias.

Por ello, mi delegación considera sumamente necesario que se consigne en el artículo X de la convención un compromiso de las partes de prestar ayuda a cualquier Estado parte que la solicite en el ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, cuando se vea amenazado o atacado con armas químicas por un Estado no parte. Una disposición de esa clase sería compatible con la disposición del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, redactada como sigue:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales."

A juicio de Nigeria, una medida de esa clase promovería una mayor adhesión a la convención, ya que disuadiría a los Estados no partes de efectuar ataques contra los Estados partes y, por consiguiente, daría al traste con toda ventaja militar de quienes permaneciesen al margen de la convención.

Nigeria atribuye una importancia prioritaria a la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Resulta aconsejable el pronto restablecimiento del Comité ad hoc sobre el tema, con un mandato pleno de negociación. Nigeria sigue estando persuadida de que la medida más eficaz para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es el desarme nuclear. Ahora bien, en espera de que se logre el desarme nuclear, es imperativo que la comunidad internacional elabore medidas eficaces para dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Abrigamos la esperanza de que el Comité ad hoc elabore durante el año en curso una fórmula apropiada que permita facilitar la labor sustantiva sobre el tema. Con tal fin, mi delegación desea recordar que Nigeria presentó el año pasado una propuesta, reproducida en el documento CD/768, en la que los Estados no poseedores de armas nucleares quedaban clasificados en dos categorías, según sus peculiares situaciones de seguridad para reforzar las negociaciones efectivas. A principios de este mes mi delegación sometió a la consideración del Comité ad hoc una propuesta alternativa que permitiera salir del estancamiento. En ella se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que, en el curso del proceso de negociación, dejen de lado sus

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

diversas declaraciones unilaterales, con el fin de adoptar una convención sobre la base de un enfoque o una fórmula común. Si los Estados poseedores de armas nucleares lo estiman necesario, estarían en libertad, al ratificar la convención, de formular reservas que reflejasen sus declaraciones unilaterales. Además, mi delegación quisiera exhortar a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a los gobiernos depositarios del Tratado sobre la no proliferación, a que den pruebas de un compromiso más sólido respecto de este tema.

Las interacciones internacionales en el espacio ultraterrestre están degenerando paulatinamente en una posible carrera de armamentos. Habida cuenta de los crecientes progresos tecnológicos de la ciencia espacial, el espacio ultraterrestre puede convertirse en breve en una esfera para la carrera de armamentos. El espacio ultraterrestre debe continuar siendo el patrimonio común de toda la humanidad, y dicho medio debe quedar reservado exclusivamente para fines pacíficos.

Mi delegación se congratula del restablecimiento del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Aunque el mandato que se le ha confiado no es de negociación, consideramos que el Comité ad hoc puede estar todavía en situación de llevar a cabo la labor práctica que contribuiría a consolidar el actual sistema jurídico que rige el espacio ultraterrestre, a fin de impedir eficazmente que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Mi delegación también acoge complacida el restablecimiento en fecha temprana del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, y toma nota con satisfacción de que dicho organismo ha emprendido la labor sustantiva. Por lo que se refiere a la cuestión de las armas radiológicas en el sentido tradicional, estimamos que el hecho de que no existan armas radiológicas en cuanto tales debe alentar al Comité ad hoc para que negocie una convención tipo sobre la prohibición de los posibles medios de guerra futuros. En cuanto a la cuestión de la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares, mi delegación estima que, para garantizar su inmunidad, sería necesario que los países sometiesen todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi delegación toma nota con gran satisfacción del restablecimiento del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme bajo la dirección de uno de nuestros colegas más competentes en la materia; el distinguido representante de México, Embajador García Robles. Confiamos en que el Comité ad hoc pueda respetar el plazo que se le ha fijado para ultimar la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme, a fin de someterlo a la consideración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

Poco después del período de sesiones de primavera, se celebrará en Nueva York el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Uno de los temas principales que figurarán en la agenda del período extraordinario de sesiones es el relativo al informe de nuestra Conferencia. Sin duda, la labor realizada por la Conferencia de Desarme a partir del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General será sometida a riguroso examen. Todos sabemos que la falta de voluntad política representa el principal obstáculo al progreso de las negociaciones en este foro. De ahí que debemos esforzarnos por que se adopten medidas prácticas para impulsar la labor de la Conferencia de Desarme.

Análogamente, mi delegación atribuye gran importancia a la necesidad de que la labor del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se vea coronada por el éxito. Se trata de un deseo realista y proyectado hacia el futuro. En tanto que participante en la anterior reunión de la Comisión Preparatoria, mi delegación advierte con satisfacción la competencia con la que el distinguido Embajador del Pakistán ha orientado la labor de la reunión, que fue más bien memorable. No hay duda de que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos brindará una magnífica oportunidad para restablecer el papel multilateral de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. No obstante, debemos evitar que se introduzcan nuevos elementos y cuestiones secundarias que puedan demorar la labor del período de sesiones y, por ende, agravar las diferencias ideológicas o poner en una situación incómoda a un determinado grupo de delegaciones. También sería conveniente que mantuviésemos un enfoque flexible, y que se prestara la debida atención a las opiniones de todas las delegaciones. Mi delegación aboga por el fomento de una cooperación auténtica y constructiva con todas las demás delegaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Teja, quien intervendrá en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 respecto del tema 2 de la agenda.

Sr. TEJA (India, Portavoz del Grupo de los 21) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo reiterarle el homenaje que le ha rendido personalmente el Ministro de Estado de mi país por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante uno de los dos meses más decisivos que preceden al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No tengo ninguna duda de que, habida cuenta de sus conocimientos personales y su dedicación a la causa del desarme, podemos confiar en usted para que promueva los fines que nos han sido confiados durante tantos años a partir del anterior período extraordinario de sesiones e intensifique la labor de la Conferencia de Desarme. También tomo nota con satisfacción de que la Conferencia de Desarme está presidida por un representante de la República Federal de Alemania, con la que mi país mantiene durante tantos años relaciones

(Sr. Teja, India)

de cordial cooperación y amistad. Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: Embajador Solesby, del Reino Unido; Embajador Elaraby, de Egipto; Embajador Azikiwe, de Nigeria; Embajador de Marchand, del Canadá; Embajador Azambuja, del Brasil, y Embajador Sujka, de Polonia.

Voy a hacer uso de la palabra en mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21 en relación con el tema 2.

He pedido la palabra para presentar hoy el proyecto de mandato del Grupo de los 21 en relación con el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Según se señala en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Grupo de los 21 sostiene firmemente que la carrera de armamentos nucleares, lejos de contribuir al fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados, la menoscaba, acentuando el peligro de una guerra nuclear. Además, la carrera de armamentos nucleares da al traste con los esfuerzos encaminados al relajamiento de las tensiones internacionales. El Grupo de los 21 está persuadido de que la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear contribuirían a la mejora del clima internacional y facilitarían el progreso hacia la paz y la seguridad internacionales.

Todas las naciones tienen un interés fundamental en celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear, porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de unos cuantos Estados y el desarrollo cualitativo y cuantitativo de tales armas ponen en peligro los intereses vitales de la seguridad de los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares. Estimamos que se deja sentir desde hace mucho tiempo la necesidad de celebrar negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Los progresos realizados en el curso de las negociaciones bilaterales son sin duda un hecho positivo. Con todo, habida cuenta del alcance limitado de esas negociaciones, así como del número más reducido de participantes en las mismas, no cabe considerar dichas negociaciones como sustitutivas de una búsqueda multilateral de medidas de desarme nuclear concretas y universalmente aplicables. La Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme, debe desempeñar su papel por lo que respecta a la urgente cuestión del desarme nuclear.

El Grupo de los 21 también acoge complacido la Declaración conjunta hecha pública en Estocolmo, el 21 de enero de 1988, por los Jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania, publicada ya con la signatura CD/807. El Grupo de los 21 sostiene, en consonancia con su opinión ponderada expuesta ya en los documentos CD/64, CD/116, CD/180 y CD/526, que el objetivo inmediato del examen por la



(Sr. Teja, India)

Conferencia del tema 2 debe consistir en el establecimiento de un comité ad hoc encargado de desarrollar las ideas contenidas en el párrafo 50 del Documento Final y de identificar las cuestiones sustantivas objeto de las negociaciones multilaterales. Por ello, el Grupo de los 21 somete a la consideración de la Conferencia de Desarme el mandato publicado con la signatura CD/819.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Teja su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, Dr. Ola Dahلمان, quien presentará el informe del Grupo contenido en el documento CD/818.

Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me complazco en presentarle los resultados de la reciente reunión del Grupo ad hoc, así como el informe del Grupo sobre la marcha de los trabajos, publicado con la signatura CD/818, que usted tiene a la vista.

La reunión se celebró del 7 al 18 de marzo de 1988, y asistieron a la misma expertos de 24 países y un representante de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El Grupo tuvo muy presente los relevantes servicios prestados por la Secretaría.

El Grupo está examinando actualmente dos problemas importantes y relacionados entre sí. Se propone establecer un diseño conceptual de un sistema internacional moderno de intercambio de datos y planificar la realización de un experimento en gran escala. Como se ha señalado anteriormente a la Conferencia de Desarme, el Grupo ha convenido en principio en el diseño de un sistema internacional moderno para el intercambio expedito de toda la información sismológica disponible. Los datos sismológicos se obtendrán con ayuda de una red mundial de estaciones sismológicas muy sensibles. La información se utilizará plenamente en el análisis que se lleve a cabo en los centros internacionales de datos establecidos especialmente con tal fin.

La reunión ha sido dedicada a una evaluación técnica de los distintos componentes del sistema. Los debates se basaron en el material técnico facilitado por los cinco grupos de estudio que se establecieron anteriormente. Ese material, junto con las deliberaciones que celebramos en el curso de la reunión, establecerá la base para la elaboración de un amplio proyecto de informe sobre el diseño conceptual del sistema. Dicho proyecto de informe será preparado por el Secretario Científico del Grupo, Dr. Frode Ringdahl, de Noruega, y será sometido a la consideración del Grupo en su próxima reunión del verano.

(Sr. Dahlman, Suecia)

El material examinado en nuestra reciente reunión es más bien de carácter técnico, por lo que resulta difícil consignarlo detalladamente en un informe sobre la marcha de los trabajos. Por ello, el Grupo ad hoc decidió presentar por ahora un informe más bien sucinto sobre la marcha de los trabajos y dedicar el tiempo disponible a un examen técnico. Por consiguiente, el informe sobre la marcha de los trabajos más bien sucinto, que ustedes tienen ante sí, lejos de reflejar la falta de progresos, revela progresos importantes en la elaboración de todos los detalles técnicos necesarios para un diseño conceptual de un sistema internacional moderno de intercambio de datos.

Reseñaré sucintamente algunas de las cuestiones examinadas.

Las estaciones sismológicas son elementos clave de un sistema mundial. Para poder disponer de estaciones normalizadas, en particular de disposiciones especiales de los complejos de sismógrafos que permitan mejorar la detección de la señal y la localización del fenómeno, el Grupo ad hoc examinó anteriormente el concepto de una "estación-CD". En el curso de la reunión, el Grupo decidió elaborar las especificaciones técnicas de dicha estación y examinó esas posibles características.

El desarrollo de un prototipo de la "estación-CD" y la implantación de tales estaciones normalizadas, modernas y altamente sensibles en el ámbito mundial es, a mi juicio, sumamente importante para lograr una red mundial de alta calidad.

En cuanto a los centros nacionales de datos, que constituyen los accesos nacionales al sistema internacional, se procedió a un examen exhaustivo de sus requerimientos funcionales. Se presentaron y examinaron, junto con las normas específicas referentes al intercambio sistemático de datos sobre la forma de las ondas, conjuntos modificados de los parámetros sismológicos que se obtengan y sean objeto de intercambio.

Los sistemas eficientes de transmisión de datos representan otro elemento clave del sistema internacional. Las correspondientes líneas de comunicaciones de alta velocidad, convenidas anteriormente, entre los centros internacionales de datos deberán ser completadas con líneas de comunicaciones de alta calidad entre los centros nacionales e internacionales de datos. Se presentaron y examinaron varias opciones técnicas para una transmisión de datos por computadora entre los centros que se establezcan en la distintas regiones del mundo.

Anteriormente se había examinado la posibilidad de utilizar el Sistema Mundial de Telecomunicaciones (SMT) de la OMM para el intercambio de datos, y un representante de la Organización Meteorológica Mundial pasó revista a los recientes debates y a las decisiones adoptadas últimamente sobre la materia por la Organización.

(Sr. Dahlman, Suecia)

Los centros internacionales de datos son la piedra angular del sistema internacional previsto. En ellos se recopilan y analizan todos los datos, y a partir de ellos se transmite la información tratada a todos los participantes. El desarrollo de los métodos y procedimientos necesarios para analizar sistemáticamente los datos sobre la forma de las ondas, procedentes de una red mundial de estaciones, representa a todas luces una labor científica y técnica nueva. En las instituciones encargadas de establecer centros internacionales experimentales de datos, se está llevando a cabo una amplia labor para hacer frente a esos problemas, habiéndose presentado y examinado los resultados obtenidos hasta la fecha.

El Coordinador, Sr. Peter Basham, del Canadá, presentó un plan para la realización de un experimento en gran escala. Este plan, que estaba en consonancia con el enfoque gradual convenido anteriormente, fue examinado exhaustivamente por el Grupo.

Se reconoce generalmente que la concepción y el ensayo del sistema y sus componentes ha de ser un proceso dinámico interrelacionado. Un diseño conceptual constituye la base para la planificación de los experimentos con miras a ensayar los componentes inciertos o fundamentales, y los resultados de los ensayos repercutirán en el diseño final.

En el calendario provisional examinado está previsto que ya en otoño de 1988 se iniciarán los denominados experimentos de "recalentamiento" para ensayar los componentes críticos del sistema, tales como los procedimientos que se aplicarán en los centros internacionales experimentales de datos, y las líneas de comunicaciones.

Un ensayo en gran escala a nivel mundial, similar al realizado en 1984 pero que requiere asimismo los denominados datos de nivel II o datos sobre la forma de las ondas y, por ende, órdenes de magnitud más importantes de datos, requiere una cuidadosa labor preparatoria, y no es probable que dicho experimento se realice antes de 1990. El Coordinador elaborará un plan revisado basado en las deliberaciones del Grupo; ese plan revisado será presentado a nuestra próxima reunión.

El Grupo ad hoc propone que, con sujeción a la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre en Ginebra del 25 de julio al 5 de agosto de 1988.

Con esto termina mi exposición y la presentación del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo (CD/818).

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc su declaración introductoria del informe del Grupo sobre su 25° período de sesiones. Como anuncié en la última sesión plenaria, someteré a la adopción de la Conferencia la recomendación contenida en el párrafo 14 de dicho informe en la sesión plenaria del jueves 31 de marzo.

En relación con ese documento, doy ahora la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Sr. Lüdeking.

Sr. LUDEKING (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:  
Señor Presidente, en nombre de la delegación de la República Federal de Alemania deseo referirme hoy brevemente a la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Ante todo, deseo expresar el reconocimiento de mi delegación por la competente presidencia del Dr. Dahlman y por las numerosas contribuciones, interesantes y fructíferas, hechas por los científicos expertos participantes.

Dado que mi delegación aún no ha tenido tiempo de estudiar detalladamente el informe sobre la marcha de los trabajos contenido en el documento CD/818, deseo subrayar solamente algunos puntos que considero de importancia particular.

Mi delegación aprecia las medidas adoptadas por el Grupo ad hoc con miras a elaborar una base práctica y técnica para un sistema mundial de vigilancia sísmológica y para llevar a cabo un experimento de intercambio de datos en gran escala. Seguimos atribuyendo gran importancia a las contribuciones hechas por un número cada vez mayor de investigaciones realizadas en colaboración por distintos países para el intercambio de datos de nivel II o de formas de onda; nuestros expertos sísmológicos, el Profesor Harjes y el Doctor Henger han realizado una extensa labor en esta esfera con colegas de diversos países. En el documento de sala de conferencias N° 25 hemos presentado una "propuesta de un formato normalizado para la transmisión en forma binaria de formas de ondas sísmológicas digitales". En caso de ser aprobada esa propuesta, podría servir como el futuro formato normalizado internacional para el intercambio en forma digital de datos sísmológicos, y no solamente podría reducir los gastos de la transmisión de datos, sino que, además, podría acelerar considerablemente la elaboración y el análisis de datos en los centros internacionales de datos (CID) que reunirán los datos nacionales en el futuro experimento en gran escala.

Los Centros Nacionales de Datos (CND) también se beneficiarían con el nuevo formato propuesto para la transmisión ya que este formato no solamente podría ser utilizado en el intercambio mundial de datos sísmológicos sino que, de ser adoptado por los centros nacionales de datos, también podría satisfacer las obligaciones que un futuro sistema mundial de vigilancia les impusiera sin tener que implantar un nuevo formato para las formas de ondas sísmológicas que hubieran de ser transmitidas regularmente, o cuando así lo solicitaran, a los centros internacionales de datos. En este contexto, permítanme recordarles la demostración llevada a cabo el año pasado por nuestros expertos los días 5 y 6 de marzo del "concepto de estación abierta" desarrollado por ellos y sus colaboradores. Este concepto significa que los centros de datos sísmológicos de la República Federal de Alemania están diseñados por el acceso abierto y el tratamiento de datos remotos por enlaces mediante telecomunicaciones, a fin de compartir libremente nuestros conocimientos científicos en esta esfera con los científicos sísmológicos interesados de todo el mundo. Si, mediante un enfoque por etapas, los Centros Nacionales de Datos pudieran ser transformados o

(Sr. Lüdeking, Alemania, Rep. Fed.)

diseñados desde un principio según este modelo, el almacenamiento automático de datos sismológicos en formas de onda, la fácil accesibilidad mediante los enlaces internacionales de comunicaciones de datos y la comunicación interactiva de datos podrían simplificar considerablemente el diseño del sistema para una red mundial de vigilancia sismológica.

Quiero mencionar un principio que mi delegación considera de importancia particular, es decir, que en los preparativos para el experimento en gran escala, el Grupo ad hoc debería utilizar todas las opciones técnicas disponibles a fin de no excluir su integración posterior en la labor que se efectúe para definir un futuro sistema de vigilancia mundial.

A nuestro juicio, no existe una relación mutuamente excluyente entre nuestra tarea y la del Grupo, es decir, definir los parámetros para el futuro sistema de vigilancia y, su segundo objetivo, es decir, llevar a cabo tan pronto como sea posible un experimento de intercambio de datos en gran escala que incluya el intercambio de datos de nivel II. Por el contrario, consideramos que esas tareas se complementan entre sí.

Un enfoque demasiado estrecho para el previsto experimento en gran escala, produciría simplemente una repetición del experimento de intercambio de datos de 1984, impidiendo así valiosas experiencias nuevas que pudieran ayudarnos a formar un diseño más realista y perfeccionado para la futura red mundial de vigilancia sismológica. Después de todo, ¿cuál es el objetivo de la labor realizada por el Grupo ad hoc? Creo que la Conferencia está totalmente de acuerdo en que debería prepararse de la mejor manera imaginable para el día en que entre en vigor una prohibición general y completa de los ensayos nucleares que tenga que ser verificada de la manera más exigente a fin de poder ser aplicada de forma convincente.

Mantener abiertas determinadas opciones tecnológicas prometedoras no significa necesariamente que haya que impedir que países que no disponen en la actualidad de determinadas tecnologías participen en el experimento en gran escala; más bien podría preverse una solución que combinara enfoques nuevos y atrevidos con otros más tradicionales.

En la declaración que pronunció en la sesión plenaria del 22 de julio de 1986, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que su Gobierno estaba dispuesto a satisfacer las demandas para un nuevo experimento en gran escala que incluyera el intercambio de datos de nivel II o de datos sobre formas de ondas. Pese a que expresó su optimismo en el sentido de que este experimento podría realizarse en 1988, a juzgar por los resultados logrados durante el 25° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos, creemos que ello será difícilmente posible. Mi delegación lamenta tener que tomar nota con decepción de que no parece muy probable que esta meta convenida de común acuerdo pueda ser llevada a la práctica prontamente. Esperamos que el Grupo en conjunto pueda situarse pronto en una posición que le permita adelantar más rápidamente hacia el previsto experimento en gran escala durante el período de sesiones que se propone celebrar este verano del 25 de julio al 5 de agosto. Pedimos a la Conferencia que adopte

(Sr. Lüdeking, Alemania, Rep. Fed.)

la decisión de permitir que el Grupo ad hoc de expertos científicos prosiga su labor valiosa e indispensable según las directrices propuestas en el documento CD/818.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Concluye así nuestra lista de oradores para hoy. ¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra en esta fase con arreglo al artículo 30 o referirse al informe que acaba de presentar el Presidente del Grupo ad hoc? No parece ser el caso.

Me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar una reunión informal de la Conferencia para examinar el proyecto de mandato sobre el tema 2 contenido en el documento CD/819.

Se suspende la sesión plenaria a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 45la. sesión plenaria de la Conferencia.

Conforme a lo solicitado por el representante de la India, en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21 sobre el tema 2 de la agenda, someto a la decisión de la Conferencia el documento CD/819, presentado por dicho Grupo y titulado "Proyecto de mandato para un Comité ad hoc encargado del examen del tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme: cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

¿Hay alguna objeción al proyecto de mandato? Tiene la palabra el representante de Bélgica.

Sr. NIEUWENHUYS (Bélgica) [traducido del francés]: Dada la importancia de la cuestión que es objeto del tema 3 de la agenda, las delegaciones del Grupo de países occidentales han estudiado atentamente, una vez más, el mandato propuesto por el Grupo de los 21 en relación con este tema. Estas delegaciones han tomado nota de que nuestro programa de trabajo prevé regularmente el debate de este tema de la agenda durante las sesiones plenarias de la Conferencia. Además, estos dos últimos años la Conferencia ha celebrado sesiones plenarias informales consagradas al tema 2, en las cuales han participado plenamente las delegaciones occidentales.

El Grupo occidental también ha tenido en cuenta las novedades producidas en todos los foros que tratan del control de los armamentos, y muy en especial las negociaciones bilaterales en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las armas nucleares y espaciales, que han tenido un resultado positivo en materia de armas de alcance intermedio y que continúan en lo que respecta a las armas estratégicas.

En consecuencia, aunque las delegaciones occidentales están dispuestas a participar en reuniones plenarias informales sobre el problema al que se refiere el tema 2, todavía no están convencidas de que la creación de un órgano subsidiario pueda contribuir a la causa del desarme nuclear, y por tanto no pueden sumarse a un consenso sobre el mandato propuesto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Habida cuenta de la declaración que acaba de hacerse me veo obligado a observar que no hay actualmente consenso sobre el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en la presente fase? Tiene la palabra el representante de China.

Sr. FAN (China) [traducido del inglés]: En la agenda de la Conferencia de Desarme el tema 2 (la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear) ha sido siempre una importante cuestión prioritaria. Guarda relación directa con la eliminación de la amenaza de la guerra nuclear y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La delegación de China ha concedido importancia en todo momento a este tema de la agenda y ha expuesto sus opiniones y sus propuestas en una declaración, así como en el documento de trabajo ... La delegación de China está dispuesta a cooperar con todos y a iniciar un esfuerzo común en busca de medios prácticos de promover el progreso en los debates sobre este tema. El Grupo de los 21 siempre ha atribuido una gran importancia a este tema y ha tratado de promover que se debata. Este año el Grupo de los 21 ha vuelto a hacer esfuerzos positivos. La delegación de China desearía expresar su reconocimiento a este respecto. En cuanto al documento CD/819, podemos aceptarlo en principio. Somos partidarios de que se establezca el comité ad hoc pertinente en el seno de la CD. Al mismo tiempo, también estamos dispuestos a estudiar la posibilidad de adoptar otros métodos a fin de que la CD pueda desempeñar el papel que le corresponde en este asunto. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear afecta a cuestiones muy amplias y complicadas. Esperamos sinceramente que mediante la reanudación de las consultas y los debates se halle una fórmula común aceptable para todas las partes, que permita a la CD avanzar en esta cuestión de desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. ¿Desea algún otro orador hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Una vez abierta la puerta del desarme nuclear mediante la concertación del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio por la Unión Soviética y los Estados Unidos, la Conferencia de Desarme debe ahora ponerse a la altura de su responsabilidad también en la esfera nuclear. A partir del principio de que las negociaciones bilaterales y multilaterales deben complementarse y reforzarse mutuamente, el establecimiento de un comité ad hoc sería el enfoque más adecuado para la realización activa de los trabajos prácticos de nuestra Conferencia en relación con el tema 2 de su agenda. Por eso pudo el Grupo de países socialistas apoyar el proyecto de mandato de un comité ad hoc sobre el tema 2 de la agenda que figuraba en el documento CD/819 y que presentó el Grupo de los 21. Tras lamentar que no se haya llegado a un consenso, y habida cuenta de la proximidad del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, somos partidarios de que continúen las consultas con miras a encontrar un marco orgánico aceptable para todos los grupos y Estados, que permita un debate sustantivo sobre el tema 2 de nuestra agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador de la India.

Sr. TEJA (India) [traducido del inglés]: Antes de hablar del tema 2, desearía añadir unas palabras de bienvenida al Embajador Nasser, del Irán, que se ha sumado a nosotros últimamente, y decir que esperamos trabajar en estrecha colaboración con este órgano.

La importancia que el Grupo de los 21 atribuye al tema 2 de la agenda es bien sabida y sus opiniones ya están reflejadas en los documentos CD/64, CD/116, CD/180 y CD/526. Y en consonancia con su posición de siempre, el Grupo de los 21 ha presentado el proyecto de mandato contenido en el documento CD/819. Es un mandato que refleja los dos aspectos cruciales de esta cuestión: la urgencia que le atribuye el Grupo de los 21 y la necesidad de tratar de él en el marco multilateral de negociaciones de la Conferencia de Desarme. El Grupo de los 21 lamenta que pese a la labor preliminar realizada sobre este tema durante los dos últimos años todavía no haya sido posible establecer un comité ad hoc sobre el tema.

Conforme a los debates que se celebraron a este respecto el año pasado, y tal como se refleja en el informe de la Conferencia de Desarme que figura en el documento CD/787, el Grupo de los 21 está convencido de que ya se ha demostrado ampliamente la necesidad de una acción multilateral urgente en torno a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, que lleve a la adopción de medidas concretas. A su juicio, ya hace tiempo que debían de haberse celebrado negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Acoge complacido los progresos realizados en las negociaciones bilaterales, pero desearía reiterar que dado el alcance limitado de éstas, difícilmente pueden constituir un sucedáneo de una búsqueda multilateral auténtica de medidas de desarme nuclear aplicables universalmente. Cree que todas las naciones están interesadas en las negociaciones sobre el desarme nuclear porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de unos cuantos Estados y el desarrollo cualitativo y cuantitativo de esas armas afectan a la seguridad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no poseen esas armas. Es un hecho reconocido que las armas nucleares plantean la mayor amenaza a la supervivencia de la humanidad. En consecuencia, es indispensable frenar e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de guerra nuclear. Como se señaló en la Declaración de Harare aprobada en la octava cumbre de los países no alineados, como basta con que la aniquilación se produzca una sola vez, la eliminación de la amenaza de catástrofe nuclear no es una cuestión entre muchas, sino la tarea más urgente y aguda de la actualidad.



(Sr. Teja, India)

Es evidente que la seguridad mundial no puede basarse en doctrinas de disuasión nuclear. Por el contrario, la aparición de las armas nucleares nos obliga a emprender un nuevo examen de la relación básica entre los armamentos y la seguridad. Es preciso atacar la idea de que la seguridad se puede aumentar mediante la posesión de armas nucleares, porque la acumulación de armamento nuclear socava la seguridad misma que trata de proteger. En la era nuclear, la única doctrina válida es el logro de la seguridad colectiva mediante el desarme nuclear. El tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, como primer acuerdo de desarme que elimina toda una clase de armamento nuclear, es una nueva afirmación de que la reducción de los arsenales nucleares desemboca en un aumento de la seguridad mundial, y esto es algo que no se puede por menos de celebrar.

El Grupo de los 21 está convencido de que las doctrinas de disuasión nuclear, lejos de ser a las que se puede atribuir el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se hayan en la clave de la constante escalación de la carrera armamentista y llevan a un aumento de la inseguridad y la inestabilidad en las relaciones internacionales. Además, esas doctrinas, que a fin de cuentas se basan en la disposición a emplear armas nucleares, no pueden constituir la base para prevenir el estallido de una guerra nuclear, guerra que afectaría por igual a los participantes y a los asistentes pasivos. El Grupo de los 21 no puede aceptar, política ni moralmente, y considera injustificable, que la seguridad del mundo entero dependa del estado de las relaciones existentes entre los Estados poseedores de armas nucleares.

A los Estados poseedores de esas armas les incumbe una responsabilidad especial en la tarea de alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Para respetar las preocupaciones en materia de seguridad de las naciones no nucleares, y abstenerse de todo acto que lleve a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares, los Estados poseedores de esas armas deben aceptar la obligación de actuar de modo positivo y práctico para adoptar y aplicar medidas concretas encaminadas al desarme nuclear.

La comprensión de que en una guerra nuclear no puede haber vencedores y de que jamás debe realizarse una guerra de ese tipo es una importante medida positiva, que debe reflejarse en medidas prácticas. El párrafo 50 del Documento Final indica las directrices para que la Conferencia de Desarme establezca un proceso eficaz y complementario en el marco multilateral. El Grupo de los 21 sigue firmemente comprometido con la aplicación de este párrafo y opina decididamente que el establecimiento de un comité ad hoc constituye el mejor medio de lograr ese objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradeco al representante de la India su declaración. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra?

(El Presidente)

Desearía ahora pasar a otra cuestión. La Secretaría ha distribuido hoy a petición mía, un documento oficioso que contiene el calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. A este respecto, desearía hacer observar que el viernes 1° de abril y el lunes 4 de abril el Palacio de las Naciones estará cerrado, por lo que no se prestarán servicios de conferencias. Así pues, no se celebrarán reuniones de la Conferencia durante esos dos días. Como es habitual, el calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los comités ad hoc. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: No quedan más asuntos por tratar hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 29 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.